

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 07 de noviembre de 2018, a las 12:45 h, en primera convocatoria y a las 13:00 h, en segunda se reúne en sesión ordinaria del Consejo de Departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Gallego Molinero, Aránzazu
Gijón Sánchez, M^a Teresa
Girela Rejón, Blanca Amalia
Martínez Sánchez, M^a Ángeles
Matos Silveira, Rosana de
Morales Villena, Amalia
Ocaña Gómez, Mercedes
Padial Rodríguez, Alejandro
Pino Segura, M^a Dolores del
Raya Lozano, Enrique E.
Valenzuela Vela, Lorena

Se disculpan las profesoras Inma Sancho, Isa Marín y el profesor Luis Miguel Rondón. La profesora del Departamento María Espinosa no asiste por encontrarse de baja.

En el horario previsto la Directora da inicio al Consejo Ordinario de Departamento, aclarando que, a partir de ahora, los Consejos de Departamento se realizarán en viernes, con el objetivo de facilitar la participación de los/as miembros del mismo. El presente Consejo tiene el siguiente Orden del día.

1. Lectura, en su caso, y aprobación del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 10 de julio de 2018.

En este punto, el alumno Alejandro Padial Rodríguez, a pesar de no haber estado en el Consejo del 10 de julio, por lo que no puede realizar sugerencias al mismo, sí realiza una consulta sobre la evaluación única final. Aclarándole la directora que, si a los 10

diez no se responde la evaluación única final se aprueba. Hecha esta aclaración se aprueba el Acta por asentimiento.

2. Informe de la directora.

Puesto que el Informe de dirección ha sido enviado por correo a los/as miembros del Consejo este no se lee, sin que nadie formule ninguna pregunta ni consideración sobre el mismo, adjuntándose como anexo a este Acta.

3. Discusión y ratificación en su caso de acuerdos de la Junta de Dirección:

- Objetivos elegibles del Contrato Programa correspondiente al curso 2018-19.

Tal y como se informaba en el Informe de Dirección estos objetivos son:

DE1 Igualdad

DE2 Conciliación

DE3 Inserción

DE7 Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE

DE8 Divulgación y Cultura Científica

DE12 Participación en Redes de colaboración

El proceso de selección se ha hecho en base a los resultados obtenidos (el 100% de la puntuación) en el curso 2017-18. Se recuerda la necesidad de proporcionar información al Departamento cuando se solicite y la directora plantea la oportunidad, en un Consejo posterior, de aprobar un mecanismo que vincula el presupuesto por profesor/a con la aportación al cumplimiento del Contrato Programa. El Consejo procede a ratificar los objetivos elegidos.

- Modificaciones por causas sobrevenidas de la Ordenación Docente correspondiente al curso 2018-19.

En este punto la directora expone que ya se ha resuelto la plaza de ayudante doctor (está firmada la plaza) y que el proceso siguiente consiste en que se llama a la persona y se dejan 5 días para que decida si acepta o no el contrato. Así mismo, informa de las modificaciones hechas en la Ordenación Docente para poder asumir la docencia del primer semestre sin el contrato:

- La profesora Lorena Valenzuela ha asumido 2 créditos de la asignatura “Trabajo Social y Drogodependencias” en vez de los que tenía asignados en la asignatura

“Procesos y Modelos de Intervención Individual-Familiar”, que serán asumidos por el nuevo contrato.

- La profesora María Espinosa Spínola ha asumido 3 créditos de la asignatura “Trabajo Social y Dependencia” en vez de los 3 créditos de prácticas que tenía asignados.
- La profesora Blanca Girela Rejón ha asumido 1 crédito de la asignatura “Trabajo Social y Dependencia” en vez de 1 crédito de la asignatura “Política Social para el Trabajo Social I”.

Así mismo, se ha activado el Plan de sustituciones en las asignaturas: Trabajo Social y Dependencia (profesora Teresa Gijón), Trabajo Social y Drogodependencias (profesor Luis Miguel Rondón) y Trabajo Social con Inmigrantes (profesora Sonia Hernández). Se informa que, a partir del lunes 12 de noviembre, se activará el plan de sustituciones para sustituir a Luis Miguel Rondón (profesoras Amalia Morales y Rosana de Matos).

A partir de aquí, iniciamos un debate acerca de cómo dar respuesta a las situaciones de falta de profesorado que actualmente tenemos, siendo especialmente preocupantes la baja laboral de la profesora María Espinosa (prevista para, al menos, 67 días) y la sustitución por licencia especial del profesor Luis Miguel Rondón (prevista para, al menos, 1 año). En este punto, la profesora Teresa Gijón pide que conste en acta que no hemos cumplido nuestro acuerdo de no asignar docencia del primer semestre a profesorado no contratado. En el debate que sigue se plantean varias alternativas: cambiar créditos del primer semestre por los del segundo, que nos repartamos la docencia pendiente entre quienes no hayan sustituido nunca, etc. Ante el no acuerdo del Consejo la Directora propone consultar con el Vicerrectorado y luego tomar las decisiones oportunas en el sentido en el que se le recomiende, a lo cual accede el Consejo de Departamento.

- **Criterios de reconocimiento de las prácticas Ícaro como prácticas regladas del Grado (asignatura Prácticas en organizaciones externas).**

Este punto del Orden del día la Coordinadora de Prácticas plantea que el reconocimiento de créditos es una oportunidad de que el alumnado disfrute de algún tipo de remuneración durante sus prácticas, en la senda de lo que se viene haciendo en otros Grados. Para esto, se presenta un documento, que se ha aporta en el Consejo donde se establece la obligatoriedad de la supervisión por trabajadores/as sociales, que el horario será igual al del o la profesional y que, junto con el reconocimiento de horas,

se hará una petición de los mismos trabajos, seminarios y supervisión que el resto del alumnado de prácticas, si bien habrá que adecuarse a su horario.

A partir de aquí se abre un debate en torno a algunas cuestiones que habría que matizar, tales como: abrir la posibilidad de la tutorización a otras figuras que no sean trabajadores/as sociales (previa evaluación, con el criterio, por ejemplo, de si tiene el título pero no está contratada como tal); no generar agravio comparativo entre el alumnado si se aplica el reconocimiento de créditos para este curso académico; revisar el informe de evaluación emitido en las becas Ícaro; modificar la guía docente de prácticas y pasarla por Consejo; incluir la necesidad de haber superado el 50% de créditos del Grado; añadir el número de horas en la propuesta; diseñar estrategias para que se sigan haciendo prácticas extracurriculares; etc.

Al hilo de este debate, la Coordinadora de Prácticas aclara algunos puntos. En primer lugar, que la evaluación emitida en las becas Ícaro es compatible con aquella que se asume por parte de los Centros en las Prácticas. En segundo lugar, y ante una intervención directa del alumno Alejandro Padial, acerca del agravio comparativo entre el alumnado, aclara que la convocatoria de becas Ícaro se ha retrasado, se está haciendo ahora. Y que es una posibilidad que surge después, tras una demanda del alumnado y una recomendación del Vicerrectorado. Por último, se llega a una serie de acuerdos con respecto a este punto:

- a) Organizar y celebrar una charla conjunta con la Coordinadora del Grado, en abril para abordar conjuntamente lo relativo a las prácticas extracurriculares.
- b) Incluir las modificaciones propuestas en el documento y hacerlo circular entre las personas asistentes al Consejo para que hagan las consideraciones oportunas y, de esta forma, darlo por aprobado¹.

Dado que no hay consenso al respecto de que el reconocimiento se aplique a este curso académico, se procede a votar este punto, con 12 votos a favor y 1 abstención. Así mismo, el Consejo autoriza a la Junta de Dirección del Departamento a que apruebe la consiguiente modificación de la Guía Docente de la asignatura “Prácticas en organizaciones externas”, sin que sea necesario convocar un Consejo de Departamento ex – profeso.

Aunque no forma parte del punto del orden del día, la Coordinadora de Prácticas nos informa acerca de la situación en la que se encuentran las prácticas, resaltando que hay

¹ Esto lo hace la Secretaria del Departamento el 09 de noviembre, adjuntándose el modelo definitivo a este Acta.

centros que, a pesar de tener el compromiso, deciden no tener alumnado. Y el alumnado pide responsabilidad a la coordinación de las prácticas. En el caso concreto de SAS no hay un sondeo entre las profesionales para ver si quieren tener alumnado en prácticas. También está sucediendo que hay más gente haciendo prácticas Ícaro en entidades. Se está elaborando un documento para incentivar a los/as profesionales para tener alumnado. El volumen de horas también está dificultando el tener alumnado.

Una vez finalizado este punto, pasamos al siguiente.

4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliar un Grupo de Docencia de la asignatura “Fundamentos del Trabajo Social”, asignatura de Formación Básica en el Grado en Sociología, para el curso académico 2020-2021.

En este punto la Directora del Departamento, expone que, en base a la posible contratación de 12 créditos para el curso próximo se plantea que es posible ampliar grupo de la asignatura de Fundamentos del Trabajo Social en el Grado de Sociología para el curso 2020-21, lo cual se somete a consideración al Consejo.

Este punto suscita opiniones encontradas, al considerarse que carecemos de información suficiente. En este sentido se orienta la intervención del profesor Enrique Raya, el cual plantea que la solicitud de ampliación del grupo obedece a la creación del doble Grado con Ciencias Políticas y que la prioridad del Departamento debe ser crecer en nuestro Centro. Así mismo, el profesor Mourad Aboussi expone que no sabemos cuáles son los fundamentos de la solicitud del tercer grupo, teniendo información de que sería solo para el primer curso y luego se utilizaría la fórmula del encastre. Sin que quede claro si el grupo de más para Fundamentos de Trabajo Social es en el Grado de Sociología o en el doble Grado. La profesora Teresa Gijón interviene a continuación y aclara que, según la información que ella posee, la ampliación del grupo sería para el doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas. Reafirmando la necesidad de solicitar aclaraciones al Decano, Antonio Trinidad, acerca de si la solicitud es para el doble grado, si se plantea que sea a coste cero y el resto por encastre y sobre la necesidad “dormir” una asignatura optativa del Grado de Trabajo Social.

Ante todas intervenciones la Directora aclara que la ampliación del grupo se justifica con la ampliación de créditos que supondrá la nueva contratación. No obstante, y dado que parece que no tenemos información suficientemente concreta, se acuerdo pedir

aclaraciones al Decanato de Ciencias Políticas y Sociología para poder someter este punto a debate en Consejo. Adoptando esta fórmula de respuesta: “Reunidos en Consejo de Departamento el 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales considera que falta información para poder someter a debate la ampliación del grupo de Fundamentos del Trabajo Social en el Grado de Sociología, al no quedar claros dos puntos principalmente: ¿a qué Grado nos estamos refiriendo? ¿el Grado de Sociología? ¿el doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas? ¿está ya aprobado el desdoblamiento por el Vicerrectorado? ¿en qué condiciones?”

5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de iniciar conversaciones con el Grado de Sociología con el objetivo de ofertar un doble título con Trabajo Social y, a tal efecto, designar una comisión para el estudio y seguimiento de este asunto.

En este punto la Directora aclara que, si bien no tenemos capacidad para decidir el doble título, que compete a la Facultad, sí la tenemos para debatirlo y que es desde ahí que se trae al Consejo.

A partir de la exposición de la Directora hay varias intervenciones que giran en torno a, por un lado, la necesidad de seguir los cauces establecidos para debatir un posible doble Grado (a través de la Facultad), aclarando las dos personas del Consejo que pertenecen al Equipo Directivo de la Facultad, el profesor Mourad Aboussi y la profesora Teresa Gijón, que ya se han iniciado conversaciones, por parte de la Facultad, acerca de este tema, informándose al respecto en el apartado de Ruegos y Preguntas en Junta de Facultad, y concluyendo que el rectorado gestiona las dobles titulaciones con la técnica del encastre.

Ante esta cuestión, hay dos aspectos que se plantean: o bien dar respuesta a la petición del Decanato de Sociología planteando que el Consejo de Departamento ha mostrado su satisfacción a sus acercamientos y se propone retomar el debate una vez que se haga una propuesta formal a la Junta de Facultad (propuesto por la Directora), o bien alegar que, tal y como está formulado el punto del orden del día no puede ser debatido ya que incurrimos en un aspecto que no nos compete, por lo que habría que retirarlo (propuesto por el profesor Mourad Aboussi). Finalmente, se acuerda, por 6 votos a favor, retirar el punto del orden del día, cabiendo siempre la posibilidad de reformularlo y volver a incluirlo en un Consejo posterior, en términos acordes con las competencias del Departamento.

6. Ruegos y preguntas.

En ruegos y preguntas intervienen:

- El profesor Enrique Raya Lozano con el ruego de que en las dobles titulaciones que se propongan se inicie en el Departamento un debate sobre las mismas en el ámbito de sus competencias.
- El alumno Alejandro Padial pregunta cuándo se prevé la incorporación: del profesorado asociado. La Coordinadora de Prácticas le responde que en dos semanas y que los Seminarios que restan serán en el segundo semestre.

Sin más asuntos que tratar, la Directora levanta la sesión siendo las 15.05 horas del día de la fecha al principio indicada.



Fdo. Ana Alcázar Campos
Secretaria Docente



V° B°. Blanca Girela Rejón
Directora

